

# Expertos de la ONU condenan «intervención coercitiva» de EEUU en Venezuela y advierten gravedad de ejecuciones extrajudiciales en el Caribe

El Ciudadano · 21 de octubre de 2025

---

*En un comunicado publicado en la web institucional de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los profesionales denunciaron que estas acciones también violan las obligaciones internacionales fundamentales de no intervenir en los asuntos internos ni amenazar con el uso de la fuerza armada contra otro país.*



Las acciones encubiertas y las amenazas de uso de la fuerza armada contra el Gobierno de Venezuela, por parte de Estados Unidos, violan la soberanía del país y también la Carta de las Naciones Unidas, advirtió este martes un grupo de expertos de la ONU.

En un comunicado publicado en la web institucional de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los expertos denunciaron que «estas acciones también violan las obligaciones internacionales fundamentales de no intervenir en los asuntos internos ni amenazar con el uso de la fuerza armada contra otro país».

Asimismo, agregaron, «estas acciones constituyen una escalada extremadamente peligrosa con graves implicaciones para la paz y la seguridad en la región del Caribe».

Los expertos señalaron «haber tomado nota» de los informes que indican un aumento significativo de tropas militares estadounidenses ya en marcha en el Caribe, y los recientes anuncios del Presidente Donald Trump de que continuarán

con sus «operaciones letales» dirigidas a buques frente a las costas de Venezuela, «presuntamente involucrados en el narcotráfico».

«Incluso si tales acusaciones estuvieran fundamentadas, el uso de fuerza letal en aguas internacionales sin una base jurídica adecuada viola el derecho internacional del mar y equivale a ejecuciones extrajudiciales», explicaron los expertos.

En tanto, resaltaron seguidamente que «los preparativos para una acción militar encubierta o directa contra otro Estado soberano constituyen una violación aún más grave de la Carta de las Naciones Unidas».

## **«No existe derecho a la legítima defensa»**

En su reporte, los profesionales de la Oficina del Alto Comisionado en DDHH indicaron que Trump ha clasificado al Tren de Aragua (entre otras organizaciones criminales) como «terrorista» y ha alegado que está «invadiendo Estados Unidos».

«Expertos de la ONU han condenado previamente estos ataques como violaciones del derecho internacional, considerando que estos grupos no están atacando a Estados Unidos y, por lo tanto, no existe derecho a la legítima defensa», plantearon.

En esa línea, recordaron que «el Artículo 2(4) de la Carta prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Cualquier intento de imponer un cambio de régimen por medios externos también vulnera el derecho a la libre determinación, reconocido en el Artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), ratificado por Estados Unidos en 1992».

«La larga historia de intervenciones externas en América Latina no debe repetirse», afirmaron los expertos, enfatizando que «las lecciones de la historia deben aprenderse y no repetirse. La comunidad internacional debe mantenerse firme en la defensa del estado de derecho, el diálogo y la resolución pacífica de controversias».

Finalmente, los expertos instaron a Estados Unidos a cesar los ataques y amenazas ilegales, a respetar el derecho internacional y reafirmar su compromiso con el multilateralismo y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Covert action & threats of using armed force against [#Venezuela](#) Govt by the [#US](#) violate the country's sovereignty & the UN Charter, warn UN experts. These moves are a dangerous escalation with grave implications for peace & security in the region. <https://t.co/M4baYnwOeJ> [pic.twitter.com/fQMH7rLsVS](https://pic.twitter.com/fQMH7rLsVS)

— UN Special Procedures (@UN\_SPExperts) [October 21, 2025](#)  
El Ciudadano

---

Fuente: El Ciudadano